



Presupuesto con Perspectiva Ambiental

Proceso inicial y propuesta
técnica

PRESENTADO POR VALERIA ROSSI

Direccion General de Finanzas y P.
Presupuestaria – Provincia del CHACO

Propósito de la presentación

Explicar cómo se construyó la propuesta de implementación del Presupuesto Ambiental de Chaco, qué antecedentes se utilizaron y por qué se adoptó cada criterio metodológico, reflejando un modelo replicable y alineado con estándares nacionales e internacionales.



MARCO NORMATIVO: LEY 3687-A

Ley 3687-A – Presupuesto con Perspectiva Ambiental

- Incorpora la variable ambiental al proceso presupuestario.
- Exige clasificadores específicos, etiquetado y Balance Ambiental anual.
- Alinea la política presupuestaria con ODS y normativa provincial.
- Justifica la necesidad de un método riguroso para identificar gasto ambiental.



Propuesta de Implementación del Presupuesto Ambiental

- Define metodología, ejes ambientales y procedimientos de identificación.
- Distingue presupuesto ambiental de etiquetado climático.
- Integra estándares internacionales (ONU, OCDE, UE, BID, PNUD).
- Constituye el diseño institucional de la Provincia como referencia de metodología.



Paso	Denominación	Descripción técnica (alineada al speech)	Referencia conceptual / normativa
1	Definición del enfoque	Se adopta el enfoque de Presupuesto Verde, entendiendo el Presupuesto Ambiental como una relectura transversal del presupuesto existente, diferenciándolo del Presupuesto Climático, que se prevé como etapa posterior.	OCDE – Green Budgeting / OPC
2	Elección del criterio	Se define como criterio rector la finalidad u objetivo principal del gasto, identificando como ambiental solo aquellas acciones cuyo propósito central es la protección del ambiente.	OCDE-Green Budgeting L.3687-A
3	Identificación del gasto	Relevamiento del presupuesto vigente para identificar programas, proyectos y actividades potencialmente ambientales, analizando su diseño y finalidad real.	Ley 3687-A
4	Clasificación funcional	Clasificación del gasto identificado por ejes ambientales, adaptados de CAPA/COFOG y CEPAL, según el tipo de protección ambiental que se financia.	CAPA / COFOG – ONU
5	Evaluación del tipo de aporte	Determinación del grado de contribución ambiental de cada acción: principal, significativa o nula, según su objetivo y alcance.	OCDE / OPC
6	Ponderación del gasto	Aplicación de coeficientes de ponderación (100 %, 40 %, 0 %) para reflejar la contribución ambiental real del gasto cuando esta es parcial.	Unión Europea – Green Budgeting
7	Etiquetado presupuestario	Asignación de la etiqueta ambiental a los programas, proyectos y actividades identificados, sin modificar la estructura presupuestaria vigente.	Ley 3687-A
8	Validación institucional	Socialización de la metodología y validación técnica con las Unidades Presupuestarias Sectoriales (UPS) y organismos ejecutores.	Buenas prácticas de gobernanza
9	Consolidación y línea de base	Consolidación del Presupuesto Ambiental del ejercicio y construcción de una línea de base para el seguimiento interanual.	Enfoque CPEIR – PNUD
10	Reportes y control	Elaboración de reportes de monitoreo, articulación con la contabilidad y las estadísticas ambientales, e incorporación de la información en la Cuenta General del Ejercicio y reportes al Tribunal de Cuentas.	Ley 3687-A / SCAE – ONU

OPC – Identificación Presupuestaria del Cambio Climático

- Aportes principales:
- Diferencia enfoques por finalidad del gasto vs políticas/efectos.
- Sistematiza estándares internacionales: OCDE, Marcadores de Río, UE, BID, BM, PNUD.
- Permite alinear la metodología provincial con el marco conceptual nacional.



Criterios adoptados y su aporte

- CAPA/COFOG (ONU): clasificación funcional ambiental.
- OCDE – Finalidad del gasto: evita sobre-etiquetado.
- OPC/BID: coherencia con políticas ambientales y climáticas.
- Marcadores de Río (OCDE): base para futuro etiquetado climático.
- UE – Coeficientes 100/40/0: ponderación en casos de aporte parcial.
- PNUD – CPEIR: construcción de línea de base y análisis institucional.



Dimensión metodológica	Criterio adoptado en Chaco	Fuente internacional	¿Qué se tomó concretamente?	Otras Alternativas posibles	¿Por qué no se eligieron las alternativas?
Clasificación del gasto ambiental	Clasificación funcional por tipo de protección ambiental	CAPA / COFOG – ONU / FMI	Identificación del gasto según finalidad ambiental (residuos, aguas, biodiversidad, etc.). Base conceptual de los ejes ambientales.	Clasificación por organismo ejecutor o por sector económico	No permiten comparabilidad ni análisis transversal; confunden quién ejecuta con para qué se gasta.
Definición de qué es gasto ambiental	Gasto con finalidad principal de protección ambiental	SCAE – ONU / CEPAL	Delimitación estricta del gasto ambiental, excluyendo impactos indirectos.	Definiciones amplias basadas en impactos colaterales	Riesgo de sobre-etiquetado y pérdida de rigor técnico.
Tratamiento de contribuciones parciales	Coeficientes de ponderación 100 % / 40 % / 0 %	Unión Europea (Green Budgeting / Climate Tagging)	Reconocimiento de que algunas acciones contribuyen parcialmente al ambiente.	Inclusión binaria (sí/no)	La lógica binaria distorsiona la medición y no refleja la complejidad del gasto público.
Identificación de gasto climático	Uso conceptual (no operativo) de categorías de mitigación y adaptación	Marcadores de Río – OCDE	Marco conceptual para diferenciar gasto ambiental general vs. climático.	Aplicación directa de Marcadores de Río desde el inicio	Demasiado complejo para una primera etapa; requiere mayor madurez institucional y datos específicos.
Enfoque integral de análisis	Análisis combinado de políticas, instituciones y gasto	CPEIR – PNUD	Visión sistémica: gasto + marco institucional + políticas públicas.	Ánálisis puramente contable del gasto	Insuficiente para explicar brechas, capacidades institucionales y uso estratégico del presupuesto.
Lógica general del sistema	Presupuesto Verde con enfoque gradual	OCDE – Green Budgeting Framework	Integración del ambiente al ciclo presupuestario sin crear un presupuesto paralelo.	Presupuesto ambiental separado o fondos específicos	Fragmenta la gestión y debilita la transversalidad del enfoque ambiental.

DECISIÓN METODOLÓGICA CENTRAL

Criterio adoptado: Finalidad del gasto

- Se incluyen solo acciones cuyo propósito principal es ambiental.
- Complemento: validación por coherencia con políticas provinciales.
- Garantiza rigurosidad, transparencia y compatibilidad internacional.



Ejes Ambientales Propuestos

Estructura de clasificación de Chaco

1. Desechos
2. Aguas residuales
3. Reducción de la contaminación
4. Biodiversidad y paisaje
5. Agricultura sustentable
6. Investigación y desarrollo ambiental
7. Energías renovables
8. Recursos hídricos, forestales y suelos
9. Protección ambiental n.e.p.



Principales acciones identificadas (EJES)

- Desechos: residuos, tratamiento, disposición final.
- Aguas residuales: captación, tratamiento, alcantarillado.
- Contaminación: aire/agua/suelo, remediación, monitoreo.
- Biodiversidad: conservación, restauración, áreas protegidas.
- Agricultura: prácticas sostenibles, bioeconomía.
- I+D: innovación, estudios, monitoreo ambiental.
- Renovables: generación sostenible, eficiencia energética.
- RR. Hídricos/forestales/suelos: cuencas, erosión, bosques.
- n.e.p.: educación, fortalecimiento institucional.



FORTALEZA DE ESTA METODOLOGÍA

Fortalezas del modelo

- Alineación plena con normativa provincial (Ley 3687-A).
- Consistencia con estándares internacionales.
- Rigor técnico → clasificación precisa y verificable.
- Transparencia → facilita reporte, auditoría y toma de decisiones.
- Base para avanzar hacia un futuro Presupuesto Climático.
- PERMITE EVIDENCIAR LOS RESULTADOS CLIMATICOS PARA FUTUROS FINANCIAMIENTOS



EJEMPLO FONPLATA (PPG)

- La incorporación del etiquetado de brechas y de criterios de igualdad de género permitió a la Provincia acceder a un préstamo con una reducción del 10% en la tasa de interés.

Esto fue posible gracias a:

- La identificación precisa de brechas y poblaciones objetivo.
- La inclusión de objetivos, actividades, indicadores y productos con perspectiva de género.
- El fortalecimiento institucional del organismo ejecutor y la disponibilidad de información desagregada.
- Este ejemplo demuestra que los sistemas de clasificación y etiquetado no solo mejoran la planificación y la transparencia, sino que generan beneficios financieros directos, facilitando el acceso a mejores condiciones de financiamiento internacional.



Relevancia para el Presupuesto Ambiental

Del mismo modo, la implementación de un etiquetado ambiental y climático fortalecerá la capacidad de la Provincia para:

- Acceder a líneas de financiamiento verde, como los numerosos antecedentes provinciales que existen de financiamiento por bonos verdes.
- Calificar para incentivos financieros (tasa mejorada, asistencia técnica, bonos verdes).
- Presentar proyectos alineados a estándares OCDE, UE, BID, BM, CMNUCC y OPC.

El caso FONPLATA evidencia que contar con un sistema de clasificación robusto genera ventajas estratégicas y financieras para la Provincia.



Proximos desafíos

Hacia la implementación plena del Presupuesto Ambiental

- Possible formalización del clasificador ambiental, como instrumento permanente del sistema presupuestario.
- Institucionalización del etiquetado anual, integrado al ciclo presupuestario y a la ejecución, para asegurar su trazabilidad.
- Desarrollo de indicadores de desempeño e impacto, vinculados al Presupuesto Ambiental y al Balance Ambiental.
- Integración con la contabilidad y las estadísticas ambientales, asegurando consistencia y comparabilidad interanual.
- Incorporación sistemática de la información en la Cuenta General del Ejercicio y en los reportes al Tribunal de Cuentas.
- Preparación del módulo climático, como etapa posterior, utilizando Marcadores de Río y lineamientos OCDE-OPC.





MUCHAS GRACIAS